



Institución Educativa  
**JOAQUÍN VALLEJO ARBELÁEZ**

(Antes I.E. Las Golondrinas)

Aprobado por la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín

Según Resolución 09994 de 2007

DANE: 105001025771 NIT: 811040137-3

**INVITACION PUBLICA TIENDA ESCOLAR**

**Fecha: 26 de Octubre de 2023**

**PROCESO DE SELECCIÓN**

SE INFORMA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL  
PROCESO DE:

**CONCESIÓN DE ESPACIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TIENDA  
ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ  
PARA LA VIGENCIA 2024**

QUE EN LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS SE PRESENTAN LOS REQUISITOS Y  
EL CRONOGRAMA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

**RODRIGO DE JESUS JIMENEZ MARTINEZ  
RECTOR**

Fecha de  
Publicación: 26 de  
octubre  
de 2023

Firma Testigo Paula V. Pérez Palacio Fecha de  
Cierre: 02 de  
noviembre  
de 2023

Nombre Paula V. Pérez Palacio



# Institución Educativa JOAQUÍN VALLEJO ARBELÁEZ

(Antes I.E. Las Golondrinas)

Aprobado por la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín

Según Resolución 09994 de 2007

DANE: 105001025771 NIT: 811040137-3

## INVITACION PUBLICA TIENDA ESCOLAR

**FECHA:** Octubre 26 del 2023

Se informa a las personas interesadas en participar en el proceso de concesión de espacios para prestar el servicio de **Tienda Escolar en la Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez para la vigencia 2024.**

1.

<b>OBJETO CONTRACTUAL</b>	Contrato de concesión de espacio al interior de la sede principal I.E Joaquín Vallejo Arbeláez para el funcionamiento de la cafetería escolar en el año 2024
<b>VALOR BASE DE ARRIENDO</b>	\$ 420.000
<b>TOPE MAXIMO DE ARRIENDO</b>	\$ 525.000
<b>MESES DE DURACION</b>	Diez meses
<b>FORMA DE PAGO</b>	Mes anticipado Los primeros 5 días calendario del mes, consignados en la cuenta de ahorros denominada RECURSOS PROPIOS a nombre de la I.E Joaquín Vallejo Arbeláez, la cual se especifica en el contrato. <b>Nota:</b> la persona que gane la licitación debe cancelar dos (2) meses por anticipado.
<b>POBLACION APROXIMADA PARA ATENDER</b>	1.560



# Institución Educativa JOAQUÍN VALLEJO ARBELÁEZ

(Antes I.E. Las Golondrinas)

Aprobado por la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín

Según Resolución 09994 de 2007

DANE: 105001025771 NIT: 811040137-3

2.

## CRONOGRAMA 2023

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y RESPONSABLE
Publicación de invitación a presentar propuestas	viernes 21 de Octubre de 2022	Carteleras de la Institución y pagina Web
Plazo para la entrega de propuestas	Lunes 24 de octubre a miércoles 02 de noviembre de 2022	Secretaria de la Institución 08:00am a 04:00pm
Evaluación de propuestas	Jueves 03 de noviembre de 2022	Rectoría y Consejo Directivo
Formulación de observaciones a los ofertantes de Tienda Escolar 2023 por parte del Consejo Directivo.	Martes 08 de noviembre de 2022	Consejo Directivo
Respuesta a observaciones por parte de los ofertantes.	viernes 11 de noviembre de 2022	Rectoría y Consejo Directivo
Publicación de resultados licitación Tienda Escolar 2023.	Miércoles 16 de noviembre de 2022	Rectoría y Consejo Directivo
Reclamaciones	Jueves 17 de noviembre de 2022	08:00am a 04:00pm
Publicación propuesta ganadora	Martes 22 de noviembre 2022	Carteleras de la Institución y pagina Web
Resolución y acuerdo de adjudicación	Miércoles 23 de noviembre de 2022	Rectoría y Consejo Directivo 04:00 pm
Firma de contrato	Jueves 01 de diciembre de 2022	Rectoría Joaquín Vallejo Arbeláez



# Institución Educativa JOAQUÍN VALLEJO ARBELÁEZ

(Antes I.E. Las Golondrinas)

Aprobado por la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín

Según Resolución 09994 de 2007

DANE: 105001025771 NIT: 811040137-3

## 3. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**REQUISITOS HABILITANTES.** La propuesta se deberá presentar en original y una (1) copia en sobres separados con una relación (índice) de los documentos que la componen, con los folios numerados y firmados en forma consecutiva, presentada en forma ordenada, de fácil manejo y acompañada de la siguiente documentación.

Documentos esenciales:

1. Carta de presentación de la propuesta que contendrá los datos del proponente y el valor del canon de arrendamiento ofrecido; indicando expresamente que se acogen a los protocolos de bioseguridad establecidos por la institución educativa.
2. Una relación de productos ofrecidos con peso o volumen y valor unitario
3. Para una persona jurídica, certificado de Cámara de Comercio
4. Copia de Registro Único Tributario (RUT)
5. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Contraloría General
7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General.
8. Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional
9. Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional
10. Certificado de Delitos sexuales cometidos contra menores de edad
11. Certificación sobre experiencia en prestación del servicio y cumplimiento del contrato
12. Certificado de manipulación de alimentos vigente
13. Aportes a Seguridad Social en calidad de cotizante o en su defecto carta de compromiso para cumplir con este requisito en caso de que le sea adjudicado el contrato

Se consideran inhabilitadas o que presentan incompatibilidad para contratar las personas naturales o jurídicas que se encuentren incurso en las siguientes situaciones contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, especialmente las siguientes:

- a. Las personas que se hallen inhabilitadas para contratar por la Constitución y las leyes.



# Institución Educativa JOAQUÍN VALLEJO ARBELÁEZ

(Antes I.E. Las Golondrinas)

Aprobado por la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín

Según Resolución 09994 de 2007

DANE: 105001025771 NIT: 811040137-3

- b. Quienes participaron en las licitaciones o concursos o celebraron los contratos de que trata el literal anterior estando inhabilitados.
- c. Quienes en sentencia judicial hayan sido condenados a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.
- d. Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.
- e. Los servidores públicos.
- f. Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso.
- g. Quienes fueron miembros de la junta o consejo directivo o servidores públicos de la entidad contratante. Esta incompatibilidad solo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha del retiro.
- h. Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivos, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
- i. El cónyuge, compañero o compañera permanente del servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo, o de quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.

Los miembros de las juntas o consejos directivos. Esta incompatibilidad sólo se predica respecto de la entidad a la cual prestan sus servicios y de las del sector administrativo al que la misma esté adscrita o vinculada.

## 4.

### FORMA DE EVALUACIÓN

ÍTEMS	PORCENTAJE
1. Experiencia para la prestación del servicio	20 puntos
2. Número de personas que atienden en los descansos	15 puntos
3. Productos saludables	20 puntos
4. Oferta económica	25 puntos



# Institución Educativa JOAQUÍN VALLEJO ARBELÁEZ

(Antes I.E. Las Golondrinas)

Aprobado por la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín

Según Resolución 09994 de 2007

DANE: 105001025771 NIT: 811040137-3

5. Estímulo a los estudiantes	5 puntos
6. Calidad y variedad de los productos que ofrecen	10 puntos
7. Porcentaje por vivir en el sector	5 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

## 5. UBICACIÓN

El espacio destinado para el funcionamiento de la tienda escolar estará ubicado en Medellín, en las instalaciones de la Institución educativa Joaquín Vallejo en la carrera 19 59C 175.

**NOTA:** Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado, y no podrán ser abiertas hasta la audiencia de cierre del proceso.

  
**RODRIGO DE JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ**  
CC 71.606.148  
RECTOR



Institución Educativa  
**JOAQUÍN VALLEJO ARBELÁEZ**

(Antes I.E. Las Golondrinas)

Aprobado por la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín

Según Resolución 09994 de 2007

DANE: 105001025771 NIT: 811040137-3

**INVITACION PUBLICA TIENDA ESCOLAR**

**Fecha: 26 de Octubre de 2023**

**PROCESO DE SELECCIÓN**

SE INFORMA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL  
PROCESO DE:

**CONCESIÓN DE ESPACIOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TIENDA  
ESCOLAR EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JOAQUIN VALLEJO ARBELAEZ  
PARA LA VIGENCIA 2024**

QUE EN LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS SE PRESENTAN LOS REQUISITOS Y  
EL CRONOGRAMA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

**RODRIGO DE JESUS JIMENEZ MARTINEZ  
RECTOR**

Fecha de  
Publicación: 26 de  
octubre  
de 2023

Firma Testigo Paula O. Pérez Palacio Fecha de  
Cierre: 02 de  
noviembre  
de 2023

Nombre Paula O. Pérez Palacio



# Institución Educativa JOAQUÍN VALLEJO ARBELÁEZ

(Antes I.E. Las Golondrinas)

Aprobado por la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín

Según Resolución 09994 de 2007

DANE: 105001025771 NIT: 811040137-3

## INVITACION PUBLICA TIENDA ESCOLAR

**FECHA:** Octubre 26 del 2023

Se informa a las personas interesadas en participar en el proceso de concesión de espacios para prestar el servicio de **Tienda Escolar en la Institución Educativa Joaquín Vallejo Arbeláez -Sección escuela Las Golondrinas para la vigencia 2024.**

1.

<b>OBJETO CONTRACTUAL</b>	Contrato de concesión de espacio al interior de la <b>Sección escuela Las Golondrinas</b> para el funcionamiento de la cafetería escolar en el año 2024
<b>VALOR BASE DE ARRIENDO</b>	\$ 210.000
<b>TOPE MAXIMO DE ARRIENDO</b>	\$ 262.000
<b>MESES DE DURACION</b>	Diez meses
<b>FORMA DE PAGO</b>	Mes anticipado Los primeros 5 días calendario del mes, consignados en la cuenta de ahorros denominada RECURSOS PROPIOS a nombre de la I.E Joaquín Vallejo Arbeláez, la cual se especifica en el contrato.  <b>Nota:</b> la persona que gane la licitación debe cancelar dos (2) meses por anticipado.
<b>POBLACION APROXIMADA PARA ATENDER</b>	680



# Institución Educativa JOAQUÍN VALLEJO ARBELÁEZ

(Antes I.E. Las Golondrinas)

Aprobado por la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín

Según Resolución 09994 de 2007

DANE: 105001025771 NIT: 811040137-3

2.

## CRONOGRAMA 2022

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y RESPONSABLE
Publicación de invitación a presentar propuestas	Jueves 26 de Octubre de 2023	Carteleras de la Institución y pagina Web
Plazo para la entrega de propuestas	Jueves 02 de noviembre a miércoles 02 de noviembre de 2023	Secretaria de la Institución 08:00am a 04:00pm
Evaluación de propuestas	Jueves 03 de noviembre de 2023	Rectoría, Consejo Directivo
Formulación de observaciones a los ofertantes de Tienda Escolar 2024 por parte del Consejo Directivo.	Viernes 10 de noviembre de 2023	Consejo Directivo
Respuesta a observaciones por parte de los ofertantes.	Miércoles 15 de noviembre de 2023	Rectoría y Consejo Directivo
Publicación de resultados licitación Tienda Escolar 2024.	Viernes 17 de noviembre de 2023	Rectoría y Consejo Directivo
Reclamaciones	Lunes 20 de noviembre de 2022	08:00am a 04:00pm
Publicación propuesta ganadora en firme	Miércoles 22 de noviembre 2023	Carteleras de la Institución y pagina Web
Acuerdo de Consejo Directivo de adjudicación y resolución rectoral	Viernes 24 de noviembre de 2023	Rectoría y Consejo Directivo 04:00 pm
Firma de contrato	Miércoles 29 de noviembre de 2023	Rectoría Joaquín Vallejo Arbeláez



# Institución Educativa JOAQUÍN VALLEJO ARBELÁEZ

(Antes I.E. Las Golondrinas)

Aprobado por la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín

Según Resolución 09994 de 2007

DANE: 105001025771 NIT: 811040137-3

## 3. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**REQUISITOS HABILITANTES.** La propuesta se deberá presentar en original y una (1) copia en sobres separados con una relación (índice) de los documentos que la componen, con los folios numerados y firmados en forma consecutiva, presentada en forma ordenada, de fácil manejo y acompañada de la siguiente documentación.

Documentos esenciales:

1. Carta de presentación de la propuesta que contendrá los datos del proponente y el valor del canon de arrendamiento ofrecido; indicando expresamente que se acogen a los protocolos de bioseguridad establecidos por la institución educativa.
2. Una relación de productos ofrecidos con peso o volumen y valor unitario
3. Para una persona jurídica, certificado de Cámara de Comercio
4. Copia de Registro Único Tributario (RUT)
5. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Contraloría General
7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General.
8. Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional
9. Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional
10. Certificado de Delitos sexuales cometidos contra menores de edad
11. Certificación sobre experiencia en prestación del servicio y cumplimiento del contrato
12. Certificado de manipulación de alimentos vigente
13. Aportes a Seguridad Social en calidad de cotizante o en su defecto carta de compromiso para cumplir con este requisito en caso de que le sea adjudicado el contrato

Se consideran inhabilitadas o que presentan incompatibilidad para contratar las personas naturales o jurídicas que se encuentren incurso en las siguientes situaciones contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, especialmente las siguientes:

- a. Las personas que se hallen inhabilitadas para contratar por la Constitución y las leyes.
- b. Quienes participaron en las licitaciones o concursos o celebraron los contratos de que trata el literal anterior estando inhabilitados.



# Institución Educativa JOAQUÍN VALLEJO ARBELÁEZ

(Antes I.E. Las Golondrinas)

Aprobado por la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín

Según Resolución 09994 de 2007

DANE: 105001025771 NIT: 811040137-3

- c. Quienes en sentencia judicial hayan sido condenados a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas y quienes hayan sido sancionados disciplinariamente con destitución.
- d. Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado.
- e. Los servidores públicos.
- f. Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso.
- g. Quienes fueron miembros de la junta o consejo directivo o servidores públicos de la entidad contratante. Esta incompatibilidad solo comprende a quienes desempeñaron funciones en los niveles directivo, asesor o ejecutivo y se extiende por el término de un (1) año, contado a partir de la fecha del retiro.
- h. Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivos, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
- i. El cónyuge, compañero o compañera permanente del servidor público en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o de un miembro de la junta o consejo directivo, o de quien ejerza funciones de control interno o de control fiscal.

Los miembros de las juntas o consejos directivos. Esta incompatibilidad sólo se predica respecto de la entidad a la cual prestan sus servicios y de las del sector administrativo al que la misma esté adscrita o vinculada.

## 4.

## FORMA DE EVOLUCIÓN

ÍTEMS	PORCENTAJE
1. Experiencia para la prestación del servicio	20%
2. Número de personas que atienden en los descansos	15%
3. Productos saludables	20%
4. Oferta económica	25%
5. Estímulo a los estudiantes	5%



# Institución Educativa JOAQUÍN VALLEJO ARBELÁEZ

(Antes I.E. Las Golondrinas)

Aprobado por la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín

Según Resolución 09994 de 2007

DANE: 105001025771 NIT: 811040137-3

6. Calidad y variedad de los productos que ofrecen	10%
7. Porcentaje por vivir en el sector	5%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

## 5. UBICACIÓN

El espacio destinado para el funcionamiento de la tienda escolar estará ubicado en Medellín, en las instalaciones de la **Sección Escuela Las Golondrinas** en la calle 65 N° 16D -198

**NOTA:** Las propuestas deben entregarse en sobre cerrado, y no podrán ser abiertas hasta la audiencia de cierre del proceso.

  
**RÓDRIGO DE JESÚS JIMÉNEZ MARTÍNEZ**  
CC 71.606.148  
RECTOR